

8 de junio de 202

REGISTROS DE DECRETOS 2023



Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 8.097-Letra O, iniciado por el Señor OSPITALECHE SERGIO DANIEL, DNI. 34.488.384, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial de local para funcionar bajo el rubro "Gestoría del Automotor" sito en calle Lalinde Nro. 1.375 en esta ciudad de Monte, y

## CONSIDERANDO:

Que el peticionante se encuentra registrado en el Programa Municipal de Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas (PROFOMIPE) creado por Ordenanza 4.526 y por lo tanto goza de los beneficios que determina la referida norma en cuanto a ofrecerle posibilidad de desarrollo de su actividad comercial,

Que asimismo ha cumplimentado las exigencias establecidas para tales habilitaciones, hallándose reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

## FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Habilítase el desarrollo del rubro "Gestoría del Automotor" propiedad del Señor SERGIO OSPITALECHE, C.U.I.T. 20-34488384-0, en local comercial sito en Lalinde Nº 1.375 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las reglamentaciones respectivas, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 8.097-Letra O.

ARTÍCULO 2º.- La habilitación que por el presente se otorga tiene una validez de dos (2) años contados desde la fecha, en virtud que la requirente registra inscripción al Programa Municipal de Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas (PROFOMIPE) creado por Ordenanza 4.526 y por lo tanto cuenta con los beneficios que determina la referida norma por el desarrollo de su actividad comercial.

ARTICULO 3º.- Comuniquese a quien corresponda, publiquese y dese al Registro Oficial

del Municipio.-

DECRETO Nº 1.144

Dr. José Matias Balsamello Secretario de Gestión Institucional Municipalidad de Monte

Ing. Jose M. Castro Intendente Municipalidad de Monte